

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 1 de 24	

POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO:.....	3
ALCANCE:.....	4
CAPITULO I. GENERALIDADES.....	4
1.1. RESPONSABILIDAD EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:.....	4
1.2. DEFINICIONES.....	4
1.3. PRINCIPIOS DEL TRATAMIENTO:.....	6
1.3.1. PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:.....	6
1.3.2. PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD:.....	6
1.3.3. PRINCIPIO DE FINALIDAD:.....	6
1.3.4. PRINCIPIO DE LEGALIDAD:.....	6
1.3.5. PRINCIPIO DE LIBERTAD:.....	6
1.3.6. PRINCIPIO DE SEGURIDAD:.....	7
1.3.7. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA:.....	7
1.3.8. PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD:.....	7
1.3.9. PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD:.....	7
1.3.10. LIMITACIÓN TEMPORAL:.....	7
1.3.11. RESPONSABILIDAD DEMOSTRADA:.....	8
CAPITULO II. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	8
2.1. TRATAMIENTO.....	8
2.2. GRUPOS DE INTERES.....	8
2.2.1. USUARIOS/CIUDADANIA EN GENERAL.....	8
2.2.2. TALENTO HUMANO:.....	9
2.2.3. CLIENTES Y PROVEEDORES:.....	11
2.2.4. ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS.....	12
2.3. DATOS PÚBLICOS:.....	13
2.4. DATOS SENSIBLES:.....	13
2.5. TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES:.....	14
2.6. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:.....	14
2.6.1. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:.....	14
2.6.2. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES:.....	15
2.6.3. REGISTRO DE LAS BASES DE DATOS:.....	15
CAPITULO III. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.....	15
CAPITULO IV. DEBERES DE MACA SUPPLY S.A.S. FRENTE AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.....	16
4.1. DEBER DE SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD:.....	17
CAPITULO V. PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	18
5.1. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:.....	18
5.2. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN:.....	18

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 2 de 24	

5.3.	CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN	18
5.4.	VIGENCIA DE AUTORIZACIÓN	18
5.5.	RESERVA DE LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL.....	19
5.6.	PROTECCIÓN DE DATOS EN TALENTO HUMANO, ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS:.....	19
5.7.	PROTECCIÓN DE DATOS CON CLIENTES Y PROVEEDORES:.....	20
CAPITULO VI. PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.....		20
6.1.	ACREDITACIÓN DE LA TITULARIDAD Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA SOLICITUD	20
6.2.	PROCEDIMIENTO PARA ATENDER CONSULTAS	21
6.2.1.	Plazos de Respuesta a Consultas	21
6.2.2.	Prórroga del Plazo de Respuesta	21
6.2.3.	Desistimiento de la Consulta	21
6.3.	PROCEDIMIENTO PARA ATENDER RECLAMOS	22
6.3.1.	Plazo de Respuesta a los Reclamos	22
6.3.2.	Prórroga del Plazo de Respuesta	22
6.3.3.	Desistimiento del Reclamo	22
6.4.	PROCEDIMIENTO DE SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES	22
6.5.	CANALES DE ATENCIÓN	23
CAPITULO VII. VIGENCIA, VERSIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA.....		23
7.1.	MARCO LEGAL	23
7.1.	PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LAS BASES DE DATOS	23
7.2.	MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD	23
7.3.	VIGENCIA	24
7.4.	PUBLICACIÓN	24

INTRODUCCIÓN

En atención a lo previsto en el artículo 17 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que establece los deberes a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, se consagra la obligación

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 3 de 24	

de adoptar un manual interno de políticas y procedimientos que asegure el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección de datos, y de manera específica, la adecuada y oportuna atención de las consultas y reclamaciones formuladas por los titulares de la información.

MACA SUPPLY S.A.S., sociedad legalmente constituida e identificada con NIT 901.198.128-2, conforme consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, en desarrollo de su objeto social y en armonía con las previsiones de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, ostenta la calidad de Responsable del Tratamiento de datos personales, condición aplicable a toda persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con terceros decida sobre la conformación de bases de datos y/o el tratamiento de la información personal. En mérito de lo anterior, y en cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de dicha condición, la compañía adopta la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, mediante la cual se establecen los lineamientos, procedimientos y mecanismos aplicables al tratamiento de la información, garantizando a sus titulares el ejercicio pleno y efectivo de los derechos reconocidos en la Constitución Política, en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en sus normas reglamentarias.

OBJETIVO:

El objetivo de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales (en adelante, “Política”) es informarle cómo se utilizan sus datos personales. De esta forma, se detallarán los tipos de datos personales que pueden llegar a ser procesados, las finalidades para el Tratamiento de tus datos personales, los derechos que te asisten como Titular de la información, los procedimientos para ejercerlos y las obligaciones que bajo las leyes de protección de datos personales de Colombia.

MACA SUPPLY S.A.S., reconoce la importancia de la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos personales de sus Empleados, Potenciales Empleados, Accionistas, Proveedores, Potenciales Proveedores, Usuarios y Clientes (en adelante, reconocidos como “Titular” o “Titulares”) cuando desarrollan cualquier actividad que involucre datos personales, como la recolección, almacenamiento, uso, conservación, transmisión y/o transferencia a nivel local y/o internacional, supresión o destrucción, (en adelante, “Tratamiento”, “Tratar” o “Tratado(s)”) de los Titulares, conforme al régimen legal de protección de datos personales que sea aplicable en el territorio en el que MACA SUPPLY S.A.S. tengan operación y conforme a las finalidades descritas en la presente política de privacidad.

ALCANCE:

Esta Política de Privacidad es aplicable a todos los datos personales que son recolectados, recibidos, transmitidos, transferidos, y en general, tratados en el marco de su relación como Empleados, Potenciales Empleados, Accionistas, Proveedores, Potenciales Proveedores, Usuarios y Clientes (en lo pertinente) de **MACA SUPPLY S.A.S.**

Esta Política de Privacidad es aplicable a todos los datos personales que sean tratados manualmente o de forma automatizada.

CAPITULO I. GENERALIDADES

1.1. RESPONSABILIDAD EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

MACA SUPPLY S.A.S. asume directamente la responsabilidad por el tratamiento de los datos personales bajo su custodia. No obstante, se reserva la facultad de delegar en terceros la ejecución de operaciones asociadas a dicho tratamiento, siempre que estos actúen en calidad de Encargados y se obliguen a implementar los lineamientos, procedimientos y medidas de seguridad definidos por la

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 4 de 24	

compañía, garantizando en todo momento la protección integral, la confidencialidad y la reserva de la información.

MACA SUPPLY S.A.S. designa como responsable del tratamiento de datos personales a la Gerencia Administrativa y Operativa, o a la dependencia que haga sus veces, la cual recibirá, procesará y canalizará las solicitudes que presenten los Titulares y las remitirá a las áreas encargadas de darles trámite, en cumplimiento de los términos, plazos y condiciones establecidos por la normatividad vigente para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria. En el evento en que usted considere que la compañía dio un uso contrario al autorizado o a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de los canales de atención dispuestos en la presente Política.

Datos del responsable:

- **Razón Social:** MACASUPPLY S.A.S.
- **NIT:** 901.198.128-2
- **Domicilio Principal:** Calle 25b # 80c – 15 oficina 301
- **Correo Electrónico:** gerencia@macasupply.com.co
- **Teléfono de Contacto:** 3202705403

1.2. DEFINICIONES

Para efectos de la presente Política, las palabras y expresiones objeto de definición tendrán el significado que aquí se les asigna, así como el previsto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes en materia de protección de datos personales.

Las expresiones no definidas de manera expresan deberán interpretarse conforme a su sentido natural y obvio, sin perjuicio de la interpretación sistemática que resulte de las normas especiales en materia de habeas data y protección de datos personales, es ese orden, se aplicarán, de manera armónica e integral, las siguientes definiciones:

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos personales para llevar a cabo el tratamiento de su información, en los términos de lo establecido en los artículos 4 y siguientes del Decreto 1377 de 2013.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de recolección, almacenamiento, archivo, actualización y uso.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Debe entonces entenderse el “dato personal” como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos,

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 5 de 24	

entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato personal público: Toda información personal que es de conocimiento libre y abierto para el público en general.

Dato personal privado: Toda información personal que tiene un conocimiento restringido, y en principio privado para el público en general.

Dato semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.

Dato sensible: Aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Información digital: Toda aquella información que es almacenada o transmitida por medios electrónicos y digitales como el correo electrónico u otros sistemas de información.

Reclamo: Es la solicitud que pueden realizar los Titulares del dato o sus representantes debidamente acreditados para corregir, actualizar o suprimir los Datos Personales del Titular o para revocar la autorización otorgada.

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

1.3. PRINCIPIOS DEL TRATAMIENTO:

MACA SUPPLY S.A.S. aplicará los siguientes principios específicos, que constituyen las directrices obligatorias en materia de recolección, uso, tratamiento, almacenamiento, circulación e intercambio de datos personales.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 6 de 24	

1.3.1. PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:

El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente Política, de la Ley, y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas por ley.

Los datos personales, excepto aquellos de naturaleza pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable con contraseñas u otros mecanismos de seguridad, para brindar un conocimiento restringido a los Titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos, la obligación de MACA SUPPLY S.A.S., será de medio y no de resultado.

1.3.2. PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD:

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan el carácter de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su vinculación con cualquiera de las labores asociadas a dicho tratamiento. Los datos personales únicamente podrán ser suministrados o comunicados en el marco de las actividades autorizadas por la ley y bajo los términos que esta disponga.

En consecuencia, dichas personas se comprometen a conservar y mantener en estricta confidencialidad, sin revelar a terceros, la información personal, contable, técnica, comercial o de cualquier otra índole a la que tengan acceso en el ejercicio de sus funciones dentro de MACA SUPPLY S.A.S. Esta obligación de confidencialidad subsiste aun después de terminada la relación jurídica, contractual o laboral que haya dado lugar al acceso a la información.

1.3.3. PRINCIPIO DE FINALIDAD:

El Tratamiento de datos personales MACA SUPPLY S.A.S. realiza, obedece a la finalidad legítima de acuerdo con la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014, así mismo con lo establecido por el Código de Comercio, y el Decreto 898 de 2002.

1.3.4. PRINCIPIO DE LEGALIDAD:

El Tratamiento de Datos Personales es una actividad reglada que se rige por la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, Decreto 886 de 2014 y demás normatividad que las complementen, modifiquen o deroguen.

1.3.5. PRINCIPIO DE LIBERTAD:

El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento. **MACA SUPPLY S.A.S.** podrá tratar y ceder los datos personales que se encuentren almacenados en sus bases de datos sin el consentimiento del titular únicamente cuando provengan de registros públicos, o que, si bien no estén contenidos en ellos, sean de naturaleza pública o se encuentren en bases de datos excluidas por la Ley (p. ej., periodísticas, estadísticas, gubernamentales o de investigación).

En todos los demás eventos, **MACA SUPPLY S.A.S.** se abstendrá de realizar operaciones de tratamiento sin contar con la autorización previa, expresa e informada del Titular, de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

1.3.6. PRINCIPIO DE SEGURIDAD:

MACA SUPPLY S.A.S., como responsable y/o encargado del tratamiento de datos de carácter personal, proporciona las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 7 de 24	

otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

1.3.7. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA:

MACA SUPPLY S.A.S., garantiza a las personas naturales titulares de datos personales, que podrán obtener en cualquier momento, gratuitamente y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan y que estén almacenados en las bases de datos, bajo los parámetros establecidos en el artículo 21 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

1.3.8. PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD:

La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

MACA SUPPLY S.A.S. garantiza la debida diligencia en la verificación, custodia y actualización de la información contenida en sus bases de datos distintas a las provenientes de registros públicos, asegurando que los datos personales bajo su Tratamiento cumplan con los criterios de veracidad, completitud, exactitud, actualización, comprobabilidad y comprensibilidad.

En todo caso, **MACA SUPPLY S.A.S.**, a solicitud del Titular o por iniciativa propia, procederá a rectificar, actualizar o suprimir aquellos registros que no se encuentren ajustados a la realidad, o que resulten inexactos, incompletos o desactualizados.

Respecto de la información capturada a través de registros públicos, la veracidad y calidad de la misma será responsabilidad de cada uno de los titulares o de la entidad que los administra, quedando **MACA SUPPLY S.A.S.** eximida de responsabilidad frente a posibles errores o inconsistencias en dichos datos. No obstante, en el marco de sus competencias y obligaciones, la compañía adoptará las medidas razonables para

1.3.9. PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD:

Los datos personales tratados deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades perseguidas con la base de datos de que se trate

1.3.10. LIMITACIÓN TEMPORAL:

Los Responsables y Encargados del Tratamiento solo podrán recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento.

1.3.11. RESPONSABILIDAD DEMOSTRADA:

los Responsables del Tratamiento de Datos Personales deben ser capaces de demostrar a las Autoridades de Protección de Datos, que han implementado medidas apropiadas y efectivas para cumplir con las obligaciones establecidas en las leyes aplicable.

CAPITULO II. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

2.1. TRATAMIENTO

MACA SUPPLY S.A.S. realizará el Tratamiento de Datos Personales a través de operaciones o conjunto de operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización y/o supresión de los mismos. Dicho Tratamiento se llevará a cabo única y exclusivamente para las finalidades autorizadas por el Titular, previstas en la presente Política o en virtud de obligaciones legales o contractuales que así lo requieran.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 8 de 24	

El Tratamiento de los Datos Personales se efectuará de manera proporcional, adecuada y pertinente respecto de la finalidad para la cual fueron recolectados, y se circunscribirá a los parámetros establecidos en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas que la modifiquen adicionen o complementen.

2.2. GRUPOS DE INTERES

En desarrollo de su objeto social, **MACA SUPPLY S.A.S.** adelantará el Tratamiento de Datos Personales conforme al grupo de interés al que pertenezca cada Titular y de acuerdo con las finalidades específicas descritas en esta Política, procurando siempre el respeto por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso restringido y confidencialidad, como se describe a continuación:

2.2.1. USUARIOS/CIUDADANIA EN GENERAL

- a) Controlar las solicitudes relacionadas con los servicios prestados por **MACA SUPPLY S.A.S.**
- b) Remitir las respuestas de las consultas y derechos de petición a los peticionarios.
- c) Adelantar los trámites, servicios y otros procedimientos administrativos que sean solicitados a **MACA SUPPLY S.A.S.**
- d) Actualizar bases de bases de datos, Incluyendo los casos en que se requiera transmitir o transferirá un tercero, la información para la validación, depuración, enriquecimiento y homogenización de datos, previo cumplimiento de las exigencias legales.
- e) Manejo de la información por parte de proveedores y/o contratistas para las gestiones relacionadas con trámites y servicios definidos en sus respectivos vínculos con **MACA SUPPLY S.A.S.** y siempre que ello sea estrictamente necesario.
- f) Elaborar estudios, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias, relacionados con los servicios que presta **MACA SUPPLY S.A.S.**
- g) Presentar informes a las autoridades cuando así lo requieran, tales como, la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, entre otras, que permitan dar cumplimiento a las exigencias legales.
- h) Gestionar la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, contractuales, comerciales y de registros comerciales, corporativos y contables.
- i) Transmitir la información a encargados nacionales o internacionales con los que se tenga una relación operativa que provean los servicios necesarios para la debida operación de **MACA SUPPLY S.A.S.**
- j) Prestar los servicios de información a través de los diferentes medios de contacto.
- k) Evaluar la calidad de los servicios prestados
- l) Grabación de imágenes o cualquier otro registro que sirva de soporte y evidencia de los servicios prestados.
- m) Las demás finalidades que se determinen en procesos de obtención de Datos Personales para su tratamiento, y en todo caso de acuerdo con la Ley

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 9 de 24	

2.2.2. TALENTO HUMANO:

La presente Política de Privacidad de Datos Personales, así como las finalidades antes descritas, aplican para los Titulares de la información que actúen bajo alguna de las calidades que a continuación se describen.

2.2.2.1. *Candidatos y/o aspirantes a ocupar una vacante, plaza o cargo en MACA SUPPLY S.A.S. (en adelante “candidato”)*

Se entiende por candidato, aquella persona natural que manifieste a través de cualquier medio dispuesto por **MACA SUPPLY S.A.S.**, su interés de participar en los procesos de atracción del Talento Humano. Al aceptar esta Política, cada uno de los candidatos, actuando en calidad de Titular de la información, autoriza que la esté realice el Tratamiento de los mismos, de forma parcial o total, incluyendo la recolección, almacenamiento, grabación, uso, circulación, procesamiento, supresión, transmisión y/o transferencia a terceros en los términos de la presente Política, para las finalidades descritas a continuación:

- El envío de correos electrónicos, información relacionada con procesos de selección, administración de las vacantes disponibles en las **MACA SUPPLY S.A.S.**, procesos de contratación y/o cualquier otro tipo de información relacionada directa e indirectamente con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de contrato de trabajo, civil o comercial con la administración del Talento Humano.
- Procesos de verificación y consulta de la veracidad de la información, referencias personales y/o laborales, antecedentes disciplinarios y/o judiciales o aquellos relacionados con listas restrictivas de riesgos, prevención de lavado de activos, corrupción y financiación del terrorismo.
- Consultar y actualizar la información y los datos personales, en cualquier tiempo.

2.2.2.2. *Persona vinculada mediante contrato de trabajo*

La persona vinculado mediante Contrato de Trabajo, es la persona que está vinculada a través de un contrato laboral con **MACA SUPPLY S.A.S.** (en adelante “Colaborador vinculado mediante Contrato de Trabajo”). Al aceptar esta Política, el Colaborador vinculado mediante Contrato de Trabajo, actuando en calidad de Titular de la información de los datos personales recolectados, autoriza expresamente que esta realice el Tratamiento de los mismos, de forma parcial o total, incluyendo la recolección, almacenamiento, grabación, uso, circulación, procesamiento, supresión, transmisión y/o transferencia a terceros países en los términos de la presente Política, para las finalidades descritas a continuación:

- Enviar información relacionada con los procesos y procedimientos propios de Talento Humano, tales como: desprendibles de nómina o boletos de pago, beneficios colectivos derivados de un contrato de trabajo, solicitud de información relevante para la Compañía, certificados de retención en la fuente, solicitud de actualización de datos, información de interés, solicitud de documentos, programación de turnos de trabajo, circulares, políticas, manuales, cursos de capacitación y formación, reservas y pre-reservas en uso de los tiquetes beneficio, convenios corporativos y/o cualquier otro tipo de información relacionada directa e indirectamente el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la existencia de un contrato de trabajo.
- Verificar la veracidad de la información suministrada, consultar referencias personales y/o laborales, así como consultar en los portales oficiales los antecedentes disciplinarios y/o judiciales.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 10 de 24	

- Consultar y actualizar la información y los datos personales, en cualquier tiempo, con el fin de mantener actualizada dicha información.

2.2.2.3. Terceros vinculados

Son terceros vinculados las personas naturales, distintas de los colaboradores vinculados mediante contrato de trabajo, que presten sus servicios o apoyen la ejecución de algunos procesos en **MACA SUPPLY S.A.S.**, o se encuentren al servicio de algún contratista o proveedor de bienes y servicios, bien sea persona natural o jurídica, que tiene celebrado un contrato civil o comercial con **MACA SUPPLY S.A.S.**, y que en razón de cualquiera de estos contratos cumple tareas o funciones de apoyo operativo, técnico, administrativo o comercial, (en adelante “Tercero vinculado”).

Al aceptar esta Política de Privacidad, el Tercero Vinculado, actuando en calidad de Titular de la información, autoriza expresamente que **MACA SUPPLY S.A.S.** realice el Tratamiento de los mismos, de forma parcial o total, incluyendo la recolección, almacenamiento, grabación, uso, circulación, procesamiento, supresión, transmisión y/o transferencia a terceros en los términos de la presente Política de Privacidad, para las finalidades descritas a continuación:

- Enviar información relacionada con los procesos y procedimientos propios de Talento Humano, así como la confirmación de todo tipo de información relacionada directa e indirectamente con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la existencia de un contrato civil o comercial con las **MACA SUPPLY S.A.S.**
- Verificar la veracidad de la información suministrada, consultar referencias personales y/o laborales, así como consultar en los portales oficiales los antecedentes disciplinarios y/o judiciales.
- Consultar y actualizar la información y los datos personales, en cualquier tiempo, con el fin de mantener actualizada dicha información.

2.2.2.4. Personal retirado

Es aquella persona natural que tuvo un vínculo laboral generado por un contrato de trabajo con **MACA SUPPLY S.A.S.** y que terminó por cualquiera de las causas legales establecidas (en adelante “Colaborador retirado”).

Al aceptar esta Política de Privacidad, el Colaborador Retirado, actuando en calidad de Titular de la información, autoriza expresamente que las **MACA SUPPLY S.A.S.** realice el Tratamiento de los mismos, de forma parcial o total, incluyendo la recolección, almacenamiento, grabación, uso, circulación, procesamiento, supresión, transmisión y/o transferencia a terceros en los términos de la presente Política de Privacidad, para las finalidades descritas a continuación:

- Envío de correos electrónicos, información relacionada con los procesos y procedimientos propios de Talento Humano y que puedan surgir después de la terminación del contrato de trabajo, tales como cualquier otro tipo de información relacionada directa e indirectamente con el cumplimiento de obligaciones que se puedan derivar después de la terminación del contrato de trabajo.

2.2.3. CLIENTES Y PROVEEDORES:

Son aquellas personas naturales o jurídicas que mantienen una relación comercial o contractual con **MACA SUPPLY S.A.S.**; en el caso de los **Clientes**, adquiriendo bienes, servicios de salud, material de osteosíntesis, insumos de órtesis, prótesis u otros productos ofrecidos por la compañía, y en el caso de los **Proveedores**, suministrando bienes, productos, insumos o servicios necesarios

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 11 de 24	

para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento del objeto social de la organización. Para estos efectos, se administran bases de datos manuales o automatizadas que contienen información de clientes y proveedores, cuyo tratamiento tiene como finalidad prestar los servicios de salud, suministrar material de osteosíntesis, insumos de órtesis y prótesis, entre otras actividades conexas, así como dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de los contratos celebrados y atender las necesidades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la compañía. En dichas bases de datos se incorpora información de carácter público, privado, sensible e incluso de menores, la cual será utilizada únicamente para el desarrollo, ejecución y terminación de la relación contractual, salvo autorización previa, expresa e informada del Titular para finalidades distintas o cuando exista un deber legal que lo justifique.

La información podrá ser utilizada, entre otras, para las siguientes finalidades:

- Para todos los fines relacionados con el objeto de los procesos de selección, contractuales o relacionados con éstos de proveedores, clientes y clientes potenciales.
- Cumplimiento de aspectos fiscales y legales con entidades de gobierno y regulatorias.
- Establecer relaciones de negocio para adquirir bienes o servicios.
- Control y pagos por los bienes y servicios recibidos o entregados.
- Evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los niveles de servicio recibidos de los proveedores y clientes.
- Comunicación de Políticas y procedimientos sobre la forma de hacer negocios con los proveedores y clientes.
- Proceso de control y registro contable de las obligaciones contraídas con los proveedores y clientes.
- Consultas, auditorias y revisiones derivadas de la relación de negocio con el proveedor o cliente.
- Cualquier otra actividad necesaria para el efectivo cumplimiento de la relación comercial entre el proveedor, el cliente y/o MACA SUPPLY S.A.S.
- Verificación en listas de riesgo.
- Expedir las certificaciones contractuales solicitadas.
- Mantener un archivo digital que permita contar con la información correspondiente a cada contrato.
- Análisis financiero (para los proveedores y clientes que aplique por política de compras).

Se obtendrá la información necesaria para cumplir con las obligaciones legales y contractuales y para llevar a cabo procesos relacionados con los proveedores, incluyendo las finalidades señaladas en este documento y las que los mismos autoricen.

2.2.4. ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS

Los datos personales de cada Accionista y de cada Inversionista serán objeto de Tratamiento por parte de **MACA SUPPLY S.A.S.**, de manera parcial o total, lo cual comprende operaciones de recolección, almacenamiento, grabación, uso, circulación, procesamiento, supresión, transmisión y/o

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 12 de 24	

transferencia —dentro o fuera del territorio nacional— en los términos previstos en la presente Política de Privacidad y, cuando corresponda, en las políticas de privacidad de los terceros a quienes se transfieran dichos datos.

Con la aceptación de esta Política, cada Accionista y cada Inversionista, en su calidad de titular de la información, autoriza de forma previa, expresa e informada el Tratamiento de sus datos personales para las finalidades previstas en este documento, y en particular para:

- Mantener actualizado el registro de Accionistas e Inversionistas.
- Consultar y actualizar la información personal suministrada.
- Contactar y enviar información corporativa relacionada con MACA SUPPLY S.A.S.
- Emitir certificaciones requeridas por los Accionistas o Inversionistas.
- Gestionar el pago de dividendos o rendimientos.
- Atender consultas, quejas y reclamos.
- Efectuar registros contables.
- Administrar la correspondencia y comunicaciones (físicas, electrónicas o telefónicas).
- Atender y/o iniciar procesos legales.
- Registrar la transferencia de acciones o bonos, así como la constitución de gravámenes sobre los mismos.
- Responder requerimientos de autoridades administrativas de control y vigilancia, de policía o judiciales, nacionales o internacionales.
- Realizar consultas en centrales de riesgo.
- Verificar antecedentes judiciales, disciplinarios o sanciones administrativas.
- Consultar listas restrictivas nacionales e internacionales.
- Responder requerimientos de información de entidades bancarias y aseguradoras con las cuales MACA SUPPLY S.A.S. mantenga vínculos contractuales o comerciales.
- Usar o revelar los datos en defensa de los derechos o la propiedad de MACA SUPPLY S.A.S.
- Usar o revelar los datos para la detección y prevención de fraudes, así como para la investigación, detección, aprehensión o persecución de actos criminales.
- Permitir el acceso de auditores, revisor fiscal o terceros contratados para procesos de auditoría interna o externa.
- Contratar con terceros el almacenamiento y/o procesamiento de datos bajo condiciones de seguridad y confidencialidad.
- Transmitir datos a entidades nacionales o internacionales encargadas de procesos relacionados con acciones o bonos.
- Transmitir datos a terceros interesados en realizar una inversión en MACA SUPPLY S.A.S. o en procesos de integración empresarial, bajo cualquier modalidad jurídica permitida por la ley.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 13 de 24	

- Transferir datos a entidades nacionales o internacionales cuando se presenten situaciones societarias o de negocio que impliquen un cambio en el Responsable del Tratamiento, informando previamente a los Titulares para el ejercicio de sus derechos.
- En general, para adelantar cualquier trámite necesario relacionado con la tenencia, administración o gestión de acciones y bonos emitidos por MACA SUPPLY S.A.S.

MACA SUPPLY S.A.S. entiende que cada Accionista y cada Inversionista otorgan su autorización para el Tratamiento de sus datos personales al momento de adquirir acciones o bonos emitidos por la sociedad.

2.3. DATOS PÚBLICOS:

MACA SUPPLY S.A.S. informa que podrá tratar, sin requerir la autorización previa del Titular, aquellos datos personales que tengan naturaleza pública o que se encuentren contenidos en registros públicos, conforme a lo previsto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.

2.4. DATOS SENSIBLES:

MACA SUPPLY S.A.S. limitará el Tratamiento de datos personales sensibles a lo estrictamente indispensable y, en todo caso, exigirá el consentimiento previo, expreso e informado de los Titulares, o en su defecto de sus representantes legales, apoderados o causahabientes, garantizando siempre que sean informados sobre la finalidad específica y exclusiva de dicho Tratamiento. El manejo de esta categoría de datos procederá en los eventos expresamente autorizados por la normativa vigente, los cuales se enuncian a continuación.:

- a) El tratamiento haya sido autorizado expresamente por el Titular de los datos sensibles, salvo en los casos que, por Ley, no se requiera el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado.

En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar la autorización.

- c) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;

En adición a lo anterior, **MACA SUPPLY S.A.S.**, cumple con las siguientes obligaciones:

- a) Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- b) Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles datos objeto de Tratamiento son de carácter sensible y la finalidad del tratamiento, y obtener el consentimiento expreso.
- c) No condicionar ninguna actividad a que el titular suministre datos personales sensibles (salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo).

Así mismo **MACA SUPPLY S.A.S.**, se acoge a la regla general según la cual el Tratamiento de datos sensibles está prohibido por la Ley, salvo en los siguientes casos:

- a) Cuando el Titular ha autorizado expresamente el Tratamiento.
- b) Cuando por Ley no sea requerido.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 14 de 24	

- c) Cuando el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular.
- d) Cuando el Tratamiento sea efectuado por una fundación, ONG, asociación o cualquier organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical.
- e) Cuando el Tratamiento sea necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

2.5. TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES:

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

- a) Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b) Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal o tutor del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y normas que las adicionen, complementen.

De acuerdo con lo previsto en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 44 y 45 y en concordancia con el Código de la Infancia y la Adolescencia, los derechos de los menores deben ser interpretados y aplicados de manera prevalente y, por lo tanto, deben ser observados con especial cuidado. Conforme lo señalado en la Sentencia C-748/11 de la Corte Constitucional, las opiniones de los menores deben ser tenidos en cuenta al momento de realizar algún tratamiento de sus datos.

2.6. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Con el fin de garantizar la adecuada protección de la información que reposa en las bases de Datos personales, se establecen las siguientes políticas de seguridad:

2.6.1. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

En desarrollo del principio de seguridad consagrado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias aplicables, **MACA SUPPLY S.A.S.** implementará medidas técnicas, humanas y administrativas apropiadas, proporcionales y suficientes para garantizar la protección de los datos personales bajo su custodia. Dichas medidas estarán orientadas a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso, acceso no autorizado o fraudulento, y serán objeto de revisión y actualización permanente, con el fin de atender los riesgos asociados al tratamiento de la información.

2.6.2. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES:

MACA SUPPLY S.A.S. podrá transferir y transmitir datos personales a terceros con quienes mantenga una relación operativa o contractual que le provean de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades, o cuando así lo exija la normatividad aplicable. En tales supuestos, se adoptarán las medidas necesarias para que las personas que tengan acceso a dicha información den cumplimiento a la presente Política, así como a los principios y obligaciones de protección de datos personales previstos en la Ley.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 15 de 24	

En todo caso, cuando **MACA SUPPLY S.A.S.** transmita datos personales a uno o varios Encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, celebrará las cláusulas contractuales o acuerdos de transmisión que resulten pertinentes, en los que se indicará expresamente: (i) los alcances del Tratamiento, (ii) las actividades que el Encargado desarrollará por cuenta del Responsable, y (iii) las obligaciones que el Encargado asume frente al Titular y frente a **MACA SUPPLY S.A.S.** como Responsable del Tratamiento.

Mediante dichos instrumentos contractuales, el Encargado se comprometerá a dar aplicación a las obligaciones establecidas por **MACA SUPPLY S.A.S.** en su Política de Tratamiento de la Información, a realizar el Tratamiento de acuerdo con las finalidades autorizadas por los Titulares y en estricto cumplimiento de las normas legales vigentes.

Además de las obligaciones derivadas de la normativa aplicable, en cabeza de los Encargados deberán incluirse, como mínimo, las siguientes:

1. Dar Tratamiento a los datos personales únicamente por cuenta del Responsable y conforme a los principios que tutelan la materia,
2. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos que contengan información personal, y
3. Mantener absoluta confidencialidad respecto del Tratamiento de los datos.

En caso de realizarse una transferencia internacional de datos personales, **MACA SUPPLY S.A.S.** dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas aplicables en materia de protección de datos personales.

2.6.3. REGISTRO DE LAS BASES DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo 26 del Decreto Único 1074 de 2015, el artículo 12 del Decreto 886 de 2014 y la Circular Externa 002 de 2015 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, **MACA SUPPLY S.A.S.** procederá a registrar, reportar y mantener debidamente actualizada en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) la información correspondiente a las bases de datos que se encuentren bajo su administración, garantizando la veracidad, integridad y oportunidad de la información reportada.

CAPITULO III. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

En el marco del Tratamiento de Datos Personales realizado por **MACA SUPPLY S.A.S.**, se garantizará en todo momento el respeto y la protección de los derechos que la normativa vigente reconoce a los Titulares. Dichos derechos, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones aplicables, se enuncian a continuación:

- a) Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **MACA SUPPLY S.A.S.** en su Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente al Responsable o al Encargado del Tratamiento.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento, salvo cuando la autorización expresamente se exceptúe de conformidad en lo previsto en la legislación aplicable.
- c) Ser informado de forma transparente por el Responsable del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a la información y Datos Personales.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 16 de 24	

- d) Presentar ante las Autoridades competentes quejas por infracciones al régimen de protección de Datos Personales que le sea aplicable.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de la información y Datos Personales en los términos de la presente Política de Privacidad.
- f) Acceder a su información y Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento, previa solicitud a **MACA SUPPLY S.A.S.**, en los términos que la normatividad vigente establece y que le sea aplicable.

3.1. **LIMITACIONES AL DERECHO DE REVOCATORIA:**

El derecho de revocatoria de la autorización para el tratamiento de datos personales no es de carácter absoluto. En consecuencia, **MACA SUPPLY S.A.S.**, en su calidad de responsable del tratamiento, podrá negar o restringir su ejercicio en los siguientes eventos:

- a) Cuando el titular de los datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b) Cuando la revocatoria de la autorización obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas con obligaciones fiscales, investigaciones o persecuciones de carácter penal, o la ejecución de sanciones administrativas.
- c) Cuando los datos sean necesarios para salvaguardar intereses jurídicamente tutelados del titular, para el cumplimiento de funciones de interés público, o para garantizar obligaciones legalmente adquiridas por el mismo titular.

CAPITULO IV. DEBERES DE MACA SUPPLY S.A.S. FRENTE AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales son de titularidad exclusiva de las personas a quienes se refieren, y únicamente ellas pueden decidir sobre los mismos. En consecuencia, el tratamiento que realice **MACA SUPPLY S.A.S.** se encuentra limitado a las finalidades autorizadas por el titular o por la normatividad aplicable, observando en todo momento los principios, deberes y obligaciones establecidos en la legislación vigente sobre protección de datos personales.

En desarrollo de lo previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012, y en las disposiciones que la reglamenten, modifiquen o sustituyan, **MACA SUPPLY S.A.S.**, en su calidad de responsable y, en los casos que corresponda, encargado del tratamiento, cumplirá de manera estricta con los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo momento, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en los términos de la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular cuando sea requerida.
- c) Informar de manera suficiente, clara y oportuna al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten con ocasión de la autorización.
- d) Conservar la información bajo condiciones de seguridad que impidan su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información suministrada al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 17 de 24	

- f) Actualizar la información, comunicando de manera oportuna al Encargado todas las novedades respecto de los datos previamente suministrados, adoptando las medidas necesarias para mantener su vigencia.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado conforme a la ley.
- i) Exigir al Encargado, en todo momento, el cumplimiento de las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar de manera adecuada y en los plazos legales las consultas y reclamos formulados por los Titulares.
- k) Adoptar y mantener vigente un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la ley, en particular lo relativo a la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al Encargado cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del Titular, una vez presentada la reclamación y mientras no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar al Titular, cuando este lo solicite, sobre el uso dado a sus datos personales.
- n) Notificar a la autoridad competente en materia de protección de datos sobre las violaciones a los códigos de seguridad y cuando existan riesgos en la administración de la información.
- o) Acatar las instrucciones, lineamientos y requerimientos emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio o la autoridad que haga sus veces.

4.1. DEBER DE SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD:

MACA SUPPLY S.A.S. garantiza y exige a todas las personas que intervengan en cualquier fase del Tratamiento de datos personales el estricto cumplimiento del deber de secreto profesional y de confidencialidad respecto de dicha información. Estas obligaciones subsistirán incluso después de finalizadas las relaciones contractuales, comerciales o laborales que se hubieren establecido con la Compañía. El incumplimiento del deber de secreto dará lugar a las sanciones correspondientes, de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Trabajo, en los Contratos Individuales de Trabajo o en la legislación vigente, según corresponda.

4.2. DEBER DE INFORMACIÓN:

MACA SUPPLY S.A.S. informará de manera previa, clara y suficiente al titular de los datos personales: (a) el tratamiento al cual serán sometidos sus datos y la finalidad específica del mismo; (b) los derechos que le asisten en su calidad de titular, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios; y (c) los canales habilitados para el ejercicio de dichos derechos, tales como página web, dirección física, correo electrónico y demás mecanismos de contacto que se establezcan por parte del Responsable o Encargado del tratamiento.

CAPITULO V. PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

5.1. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

MACA SUPPLY S.A.S. solicitará de manera previa, expresa e informada la autorización para el Tratamiento de datos personales, la cual podrá obtenerse por cualquier medio idóneo que permita su conservación y posterior verificación como prueba. La autorización podrá constar en un

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 18 de 24	

documento independiente, en una cláusula contractual o en cualquier formato físico, electrónico o mensaje de datos que asegure su validez y autenticidad.

En el caso de datos personales de carácter privado correspondientes a personas naturales, la finalidad específica de su tratamiento será informada en el mismo documento de autorización o en un anexo adjunto. En todos los casos, MACA SUPPLY S.A.S. garantizará que el Titular reciba información clara y suficiente respecto del tratamiento al que serán sometidos sus datos, las finalidades correspondientes, los derechos que le asisten y los canales de comunicación habilitados para el ejercicio de consultas y reclamos.

Sin la debida autorización del Titular, MACA SUPPLY S.A.S. se abstendrá de realizar cualquier operación de tratamiento sobre sus datos personales.

5.2. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN:

MACA SUPPLY S.A.S. utilizará los mecanismos con que cuente e implementará las acciones necesarias para mantener registros, soportes o mecanismos técnicos y tecnológicos idóneos que permitan acreditar el momento, la forma y las condiciones en que se obtuvo la autorización de los titulares para el tratamiento de sus datos personales. Para este propósito, podrán emplearse archivos físicos o repositorios electrónicos, ya sea gestionados directamente por la compañía o a través de terceros contratados para tal fin, garantizando en todo caso la integridad, disponibilidad y veracidad de la información.

5.3. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas. Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y vigentes.

5.4. VIGENCIA DE AUTORIZACIÓN

Los Datos Personales de los Accionistas e Inversionistas podrán ser almacenados y tratados por MACA SUPPLY S.A.S. conforme a lo previsto en la presente Política, hasta por un término de veinte (20) años contados a partir de la fecha del último tratamiento, o por el tiempo superior que determine la ley, con el fin de atender las disposiciones legales y contractuales aplicables, en particular en materia administrativa, tributaria, contable, fiscal, jurídica e histórica, relacionadas con las acciones o bonos.

La información suministrada por los Proveedores y Clientes permanecerá almacenada hasta por un término de diez (10) años contados a partir de la fecha del último tratamiento, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y/o contractuales correspondientes, especialmente en lo relativo a aspectos contables, fiscales y tributarios.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 19 de 24	

Por su parte, los datos personales de Aspirantes, Colaboradores vinculados mediante contrato de trabajo, Terceros vinculados, Grupos familiares y/o Beneficiarios, Colaboradores retirados, Pensionados/Jubilados, y en general cualquier otro Titular interesado, permanecerán almacenados en archivos físicos, medios electrónicos o en cualquier otro formato dispuesto por MACA SUPPLY S.A.S., durante el tiempo estrictamente necesario para el cumplimiento de la finalidad de su tratamiento y de las disposiciones legales aplicables en materia administrativa, contable, fiscal, jurídica e histórica, o en todo caso conforme a lo previsto en el artículo 264 del Código Sustantivo del Trabajo.

5.5. RESERVA DE LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL

En cumplimiento del artículo 14 de la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio del Trabajo, la historia clínica ocupacional constituye un documento único, privado, obligatorio y sometido a reserva, en el que se registran cronológicamente las condiciones de salud de la persona, los actos médicos y demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud en el marco de su atención. Este documento puede originarse en una o varias evaluaciones médicas ocupacionales e incorpora los antecedentes laborales, las exposiciones a factores de riesgo durante la vida laboral, así como los resultados de mediciones ambientales y eventos de origen profesional. Dado que forma parte de la historia clínica general, le resultan aplicables todas las disposiciones legales que regulan esta última, garantizando en todo momento la confidencialidad, seguridad y reserva de la información allí contenida.

5.6. PROTECCIÓN DE DATOS EN TALENTO HUMANO, ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS:

MACA SUPPLY S.A.S. reconoce que la protección, seguridad y confidencialidad de los datos personales constituye un deber esencial en su calidad de responsable del Tratamiento. En consecuencia, ha adoptado políticas, procedimientos y estándares de seguridad de la información orientados a garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos, independientemente de su medio o formato, ubicación temporal o permanente, o forma de transmisión. Para tal fin, la Compañía emplea herramientas tecnológicas y prácticas de seguridad reconocidas en la industria, tales como cifrado, protocolos seguros de transmisión y almacenamiento, aseguramiento de componentes tecnológicos, restricciones de acceso a personal autorizado, sistemas de respaldo y lineamientos de desarrollo seguro de software, entre otros.

Este compromiso se extiende a toda relación contractual que implique el Tratamiento de datos personales, razón por la cual los contratos celebrados con terceros (contratistas, consultores, colaboradores temporales, entre otros) incluyen cláusulas de confidencialidad que establecen de manera expresa sus obligaciones de custodia, preservación y respeto de la privacidad, seguridad e integridad de la información suministrada.

De igual forma, en el ámbito laboral, MACA SUPPLY S.A.S. podrá incorporar cláusulas contractuales que autoricen, de manera previa y general, el Tratamiento de los datos personales de los trabajadores, comprendiendo la recolección, uso, almacenamiento, modificación y corrección de la información en desarrollo de la relación laboral. En los contratos de trabajo vigentes a la fecha de expedición del presente Manual, podrá anexarse la autorización correspondiente, la cual se archivará junto con los documentos que soporten la relación laboral. El mismo procedimiento aplicará respecto de aquellos contratos que carezcan de cláusulas específicas sobre la autorización para el Tratamiento de datos personales.

5.7. PROTECCIÓN DE DATOS CON CLIENTES Y PROVEEDORES:

La información suministrada por los clientes y proveedores de **MACA SUPPLY S.A.S.**, en el marco de la prestación de bienes y servicios, es de vital importancia para la Compañía y será tratada con los

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 20 de 24	

más altos estándares de seguridad, diligencia y confidencialidad. Con este propósito, se han adoptado políticas, procedimientos y estándares orientados a preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos, independientemente del medio o formato en que se encuentren, de su ubicación temporal o permanente, o de la forma en que sean transmitidos, incluyendo su eventual transferencia nacional o internacional conforme a lo previsto en la presente Política de Privacidad y en la normatividad vigente.

Para garantizar dicha protección, **MACA SUPPLY S.A.S.** se apoya en herramientas tecnológicas e implementa prácticas de seguridad reconocidas en la industria, tales como cifrado, uso de protocolos seguros para la transmisión y almacenamiento de información, aseguramiento de componentes tecnológicos, restricción de acceso únicamente a personal autorizado, respaldo periódico de la información y lineamientos de desarrollo seguro de software, entre otros. Adicionalmente, en los casos en que se ingrese información en herramientas informáticas o en la página web de la Compañía, se emplearán contraseñas y mecanismos de seguridad que impidan accesos no autorizados.

De igual manera, en toda comunicación electrónica remitida a clientes se incorporará el Aviso de Privacidad correspondiente, reforzando así la garantía de transparencia y el cumplimiento de los principios que rigen el Tratamiento de Datos Personales.

CAPITULO VI. PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

MACA SUPPLY S.A.S., como Responsable del Tratamiento de los Datos Personales, establece este procedimiento para la atención y respuesta a las consultas y reclamos que presenten los titulares de la información, bajo unas reglas específicas que son de orden legal y administrativas.

En este sentido, las consultas o reclamos relacionados con el Tratamiento de Datos Personales podrán ser presentados:

- i. Directamente por el Titular, quien deberá acreditar de manera suficiente su identidad a través de los mecanismos habilitados por MACA SUPPLY S.A.S.;
- ii. Por sus causahabientes, previa acreditación de tal calidad;
- iii. Por su representante o apoderado, siempre que se acredite debidamente la representación o apoderamiento;
- iv. Por estipulación a favor de otro o para otro;
- v. Tratándose de niños, niñas y adolescentes, por las personas legalmente facultadas para representarlos; y
- vi. Por entidades públicas en el marco del ejercicio de sus funciones legales o administrativas, o en virtud de orden judicial.

6.1. ACREDITACIÓN DE LA TITULARIDAD Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA SOLICITUD

Para ejercer los derechos que le asisten como Titular, éste deberá acreditar su identidad y titularidad ante MACA SUPPLY S.A.S., a fin de evitar la consulta, uso y/o acceso no autorizado o fraudulento por parte de personas no facultadas y/o que no cuenten con mandato legal para actuar en su nombre.

Cuando la petición sea formulada por una persona distinta al Titular, dicho tercero deberá acreditar en debida forma el poder conferido y/o el mandato legal para actuar en nombre del Titular, allegando los documentos que respalden dicha representación.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 21 de 24	

La solicitud para ejercer cualquiera de los derechos que le asisten al Titular deberá presentarse por escrito a través del canal habilitado por MACA SUPPLY S.A.S., estar dirigida al Responsable del Tratamiento y contener, como mínimo, la siguiente información:

- Datos del Titular, de su representante legal y/o apoderado.
- Copia del documento de identificación y/o documento equivalente que acredite la identidad del Titular, válido en derecho. En caso de actuar mediante representación, deberá aportarse igualmente el documento de identificación del representante o apoderado.
- Descripción concreta de la petición y del derecho invocado.
- Dirección física y/o electrónica para el envío de la respuesta y notificaciones.
- Documentos que soporten la solicitud, cuando aplique.

La petición será gestionada únicamente cuando se acredite de manera suficiente la identidad y titularidad del solicitante y se cumplan los requisitos antes señalados. En caso de requerirse información adicional, MACA SUPPLY S.A.S. podrá solicitar al interesado que complete o aclare su solicitud.

6.2. PROCEDIMIENTO PARA ATENDER CONSULTAS

Cuando la naturaleza de la petición implica simplemente la consulta de información personal en nuestras bases de datos, la petición se entiende como una Consulta, de conformidad con las reglas del artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.

6.2.1. Plazos de Respuesta a Consultas

Las solicitudes recibidas por los canales habilitados por MACA SUPPLY S.A.S. que cumplan con todos los requisitos señalados serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de su recibo.

6.2.2. Prórroga del Plazo de Respuesta

En caso de que no sea posible atender la consulta dentro del término indicado, MACA SUPPLY S.A.S. informará al Titular, antes del vencimiento de los diez (10) días hábiles, los motivos de la demora y la nueva fecha en que se dará respuesta. En todo caso, dicho plazo adicional no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial.

6.2.3. Desistimiento de la Consulta

Si transcurre un (1) mes desde la fecha del requerimiento y el Titular no atiende la solicitud de identificación personal y/o de ampliación de la información, la consulta se archivará. Los desistimientos se registrarán por lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, en concordancia con la ausencia de términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.

6.3. PROCEDIMIENTO PARA ATENDER RECLAMOS

Cuando la naturaleza de la petición implica cambios, actualizaciones, modificaciones, correcciones, supresión de los datos personales, así como la revocatoria de la autorización de tratamiento de datos personales, la petición se entiende como un Reclamo, de conformidad con las reglas del artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 22 de 24	

Es posible que **MACA SUPPLY S.A.S.** no pueda atender de manera total una solicitud de acceso, rectificación, cancelación, oposición o supresión de datos personales, en los siguientes casos:

- Cuando el solicitante no sea el Titular de los datos personales, ni su representante legal debidamente acreditado.
- Cuando en las bases de datos de **MACA SUPPLY S.A.S.** no reposen los datos personales objeto de la solicitud.
- Cuando exista un impedimento legal o una orden de autoridad competente que restrinja la entrega de la información solicitada.
- Cuando la rectificación, cancelación, oposición o supresión haya sido previamente realizada, de manera que la solicitud carezca de objeto.
- Cuando la atención de la solicitud afecte o pueda afectar los derechos de terceros titulares de datos personales.

En tales circunstancias, **MACA SUPPLY S.A.S.** informará al solicitante el alcance hasta el cual es posible atender su petición y le brindará orientación sobre los pasos a seguir para obtener la información o trámite requerido conforme a la normativa aplicable.

6.3.1. Plazo de Respuesta a los Reclamos

Las solicitudes recibidas a través de los canales habilitados por MACA SUPPLY S.A.S., que cumplan con los requisitos establecidos, serán atendidas en un término máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

6.3.2. Prórroga del Plazo de Respuesta

En caso de que no sea posible atender el reclamo dentro del término señalado, MACA SUPPLY S.A.S. informará al solicitante, antes del vencimiento de los quince (15) días, los motivos de la demora y la nueva fecha en que se dará respuesta. Dicho plazo adicional no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial.

6.3.3. Desistimiento del Reclamo

Si transcurren dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante aporte la información solicitada, se entenderá que ha desistido del reclamo, procediéndose al archivo de la actuación.

6.4. PROCEDIMIENTO DE SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES

En los casos en que proceda la supresión de los datos personales de conformidad con la reclamación presentada, **MACA SUPPLY S.A.S.** realizará la eliminación de la información de forma que no sea posible su recuperación. No obstante, el titular deberá tener en cuenta que, en algunos casos, cierta información deberá mantenerse en registros históricos, en cumplimiento de obligaciones legales de la compañía. En tal sentido, la supresión aplicará únicamente frente al tratamiento activo de los datos, de acuerdo con lo solicitado por el titular.

6.5. CANALES DE ATENCIÓN

Para efectos de ejercer los derechos relacionados con el tratamiento de datos personales, los titulares podrán comunicarse con **MACA SUPPLY S.A.S.** a través de los siguientes medios oficiales de contacto:

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 23 de 24	

- **Teléfono de contacto:** 320 270 5403
- **Dirección física:** Calle 25B # 80C – 15, Oficina 301, Bogotá D.C., Colombia
- **Email:** info@macasupply.com.co

CAPITULO VII. VIGENCIA, VERSIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

7.1. MARCO LEGAL

Está Política tiene su fundamento en las disposiciones legales vigentes en Colombia, en particular las siguientes:

- Constitución Política de Colombia
- Ley Estatutaria 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1081 de 2015.
- Decreto Reglamentario 1377 de 2013.
- Decreto Reglamentario 886 de 2014.
- Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015.
- Circular Externa No. 002 de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Circular Externa No. 006 de 2022 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

7.1. PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LAS BASES DE DATOS

MACA SUPPLY S.A.S. conservará los Datos Personales únicamente durante el tiempo que resulte razonablemente necesario para cumplir con las finalidades para las cuales fueron recolectados, incluyendo el cumplimiento de obligaciones legales, regulatorias, fiscales, contables o de información. No obstante, los datos podrán ser conservados por un periodo adicional cuando exista una reclamación en curso o cuando se considere razonablemente que puede generarse un litigio relacionado con la relación existente con el Titular.

Para determinar el periodo de conservación adecuado, MACA SUPPLY S.A.S. tendrá en cuenta la cantidad, naturaleza y sensibilidad de los datos personales, el riesgo potencial de perjuicio derivado de su uso o divulgación no autorizada, las finalidades para las que se procesan los datos y la posibilidad de alcanzar dichas finalidades por otros medios, así como los requisitos legales, normativos, fiscales y contables aplicables.

En consecuencia, MACA SUPPLY S.A.S. conservará los Datos Personales mientras exista una relación contractual, comercial o laboral con el Titular y hasta por un término máximo de seis (6) años posteriores a la finalización de dicha relación, salvo que exista un deber contractual, disposición legal o mandato de autoridad competente que obligue a conservarlos por un plazo diferente.

7.2. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

MACA SUPPLY S.A.S. se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones y/o actualizaciones a la presente Política de Privacidad, con el fin de atender novedades legislativas, disposiciones internas o nuevos requerimientos relacionados con la prestación y ofrecimiento de sus servicios o productos. Dichas modificaciones estarán disponibles al público a través de los principales canales de comunicación de la compañía, tales como su página web, y cualquier otro medio que MACA SUPPLY S.A.S. considere idóneo para garantizar la debida difusión y transparencia de la información.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS MACA SUPPLY	Código: POPT-001	Versión: 1.0
		Fecha De Actualización: 23 de septiembre de 2025	
		Página 24 de 24	

De conformidad con la normatividad aplicable, la versión en español de esta Política de Privacidad prevalecerá sobre cualquier versión divulgada en otro idioma. En caso de presentarse alguna inconsistencia entre la versión en español y su traducción, prevalecerá la primera. Cualquier cambio sustancial en las políticas de tratamiento de datos personales será comunicado de manera oportuna a través del sitio web oficial: <https://macasupply.com.co/>.

Para aquellos titulares que no cuenten con acceso a medios electrónicos o a quienes no sea posible contactar directamente, la comunicación se realizará mediante avisos abiertos en la sede principal de la compañía.

7.3. VIGENCIA

La presente Política de Privacidad de **MACA SUPPLY S.A.S.** rige a partir de la fecha de su publicación y reemplaza en su totalidad las versiones anteriores que se hubieren divulgado. MACA SUPPLY S.A.S. podrá enmendar, modificar o retirar cualquier parte de su contenido en cualquier momento. En los casos en que se realicen cambios sustanciales, éstos serán informados previamente o, a más tardar, en el momento de su implementación, a través de la publicación del texto actualizado en el sitio web oficial de la compañía <https://macasupply.com.co/> y/o mediante otros mecanismos de comunicación idóneos que permitan garantizar el conocimiento oportuno por parte de los Titulares de los Datos Personales.

7.4. PUBLICACIÓN

La presente Política de Privacidad fue actualizada, aprobada y publicada el **26 de septiembre de 2025**, y estará disponible de manera permanente para consulta de los titulares en el sitio web oficial de la Compañía <https://macasupply.com.co/>, así como en los demás canales de atención dispuestos. En caso de no contar con acceso a medios electrónicos, la Compañía garantizará la disponibilidad de esta información en su sede principal, mediante avisos o mecanismos alternativos que aseguren la difusión y comprensión de su contenido.

Área / Dependencia	Fecha	Concepto
Jurídica	24/09/2025	Proyección / revisión
Dirección Comercial	24/09/2025	Revisión
Gerencia Financiera	24/09/2025	Revisión
Gerente General	24/09/2025	Aprobación

Nota: Este documento ha sido aprobado electrónicamente y no requiere firma autógrafa para su validez. Las constancias de elaboración, revisión y aprobación se registran en los archivos internos de la Compañía.